



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 1599/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Mg. Ana Julia LIFSCHITZ (DNI 26.310.288) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada en la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Horacio DI PRÁTULA, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Norma DE CRITÓFARO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Desarrollo de turbinas hidrocínéticas: estudios fluidodinámicos y de resistencia de materiales, en aguas dulces y marinas”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 775 y 783, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 114 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Alfredo JUAN, Víctor FACHINOTTI y Alejandro ALBANESI, como miembros titulares; y los Doctores Carmen ABUIN, Pedro BARON y Mauro CARRASCO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Desarrollo de turbinas hidrocínéticas: estudios fluidodinámicos y de resistencia de materiales, en aguas dulces y marinas”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Mg. Ana Julia LIFSCHITZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Alfredo JUAN, Víctor FACHINOTTI y Alejandro ALBANESI.

Miembros Suplentes: Doctores Carmen ABUIN, Pedro BARON y Mauro CARRASCO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1796/2022

| |
|--------|
| UTN |
| p.f.d. |
| l.p. |
| m.m.m. |